

**INSTITUTO PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA  
TERCER TRIMESTRE 2018**

**Artículo 29.- Conforme lo dispone la Ley General, los sujetos obligados a que se refiere la presente Ley deberán poner a disposición del público, difundir y actualizar, en forma permanente y por Internet, la siguiente información: Fracción XXXIX. La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;  
Actas y resoluciones Comité de Transparencia\_ Informe de sesiones del Comité de Transparencia**

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2018	01/07/2018	30/09/2018	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	17/10/2018	17/10/2018	DEBIDO A LA MÍNIMA SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE LOS CIUDADANO REALIZAS AL ENTE OBLIGADO EL COMITÉ NO HA TENIDO NECESIDAD SE SESIONAR CON EL OBJETO DE AMPLIAR EL PLAZO DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA, O DE INCOMPETENCIA, ASÍ COMO PARA AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN